



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3181-D-17  
OD 2066

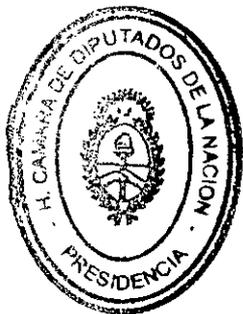
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas conducentes para mejorar la transitabilidad de las rutas nacionales 12 y 14 en la provincia de Entre Ríos y demás provincias del Litoral, cuyas principales falencias son las siguientes:

- a) Mantenimiento de la calzada en óptimas condiciones de transitabilidad.
- b) Mejoramiento de la demarcación horizontal de la autovía.
- c) Señalización de los lugares de riesgo o peligrosos en días de lluvia.
- d) Recambio de vallas de contención (guardarrail).

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **10 7 DIC 2017**.....



*[Firma manuscrita]*